

# *La página web del centro con SPIP*

Ponente: [Daniel López Avellaneda](#)



## 6 - Primer Contenido. Estructura del sitio

Manual para el curso organizado por:

*CEP provincia de Córdoba*

<http://teleformacion.cepazahar.org>

28 Enero - 8 Marzo de 2007

# PRIMER CONTENIDO. ESTRUCTURA DEL SITIO

## Índice

<b>1. Introducción</b>	<b>2</b>
<b>2. Las secciones</b>	<b>2</b>
<b>3. Artículos o breves</b>	<b>4</b>
<b>4. Sitios referenciados</b>	<b>4</b>
4.1. Automáticamente . . . . .	4
4.2. Manualmente . . . . .	5

## 1 Introducción

Todavía no podemos pasar a los aspectos relacionados con el diseño de nuestra web, a no ser que ya tenga contenido suficiente.

En este capítulo empezaremos a crear contenido y cuando tengamos el suficiente podremos pasar a ocuparnos del diseño.

En SPIP el contenido principal son los artículos, los cuales deben pertenecer a alguna sección, que a su vez puede ser subsección de otra sección mayor, pudiéndose hacer todas las ramificaciones que queramos. Además de los artículos, también forman contenido las breves (destinadas a poner informaciones de pequeño tamaño como anuncios, avisos o noticias de última hora). También serían contenido los sitios referenciados y los mensajes a los foros. Antes de introducir contenido, se debe crear una estructura jerárquica de secciones.

## 2 Las secciones

La estructura principal de nuestra web la conforman las secciones. Antes de poder crear artículos, breves, sitios relacionados, etc. necesitamos crear secciones que alojen a los anteriores.



Las secciones se crean pulsando sobre **Crear una sección**, pero ¿cuántas secciones crear?

Las primeras secciones o secciones principales (también llamadas sectores) no deben ser muchas con objeto de favorecer la navegación y la claridad del sitio. Debe saber que también se pueden crear subsecciones (secciones dentro de las secciones), por tanto prepare la estructura de su web de forma que esté bien ramificada. Si piensa que va a publicar muchísimos artículos o si cree que habrá artículos que se puedan encuadrar en dos secciones distintas, active las palabras clave en la configuración.

Empiece creando algunas secciones y subsecciones. Tenga en cuenta que no aparecerán en el espacio público mientras estén vacías, es decir, una sección que no contenga nada (ni artículos, ni breves, ni nada) no aparecerá en la lista de secciones en el espacio público.

Modificar la sección

**Nueva sección**

Volver

**Título** [Obligatorio]

Nueva sección

En el interior de la sección... ?

Raíz del sitio

**Descripción rápida**  
(Contenido de la sección, en pocas palabras)

**Texto explicativo** ?

Los campos que necesitamos poner en una nueva sección son:

- **Título:** evite poner títulos largos
- **En el interior de:** Raíz del sitio o dentro de otra sección existente (como subsección)
- **Descripción rápida:** es aconsejable rellenar este campo
- **Texto explicativo:** no es necesario (si lo cree conveniente, lo rellena)

La descripción rápida es útil para el administrador/a (aparece en el espacio privado). El texto explicativo suele aparecer en el espacio público (si no modificamos los esqueletos por defecto). Lo mejor, como casi siempre es hacer pruebas y comprobar su efectos en el espacio público.

No olvide pulsar sobre guardar cuando rellene el formulario.

## Logotipo de la sección

Es conveniente poner un logo a cada sección, si no lo pone a todas las subsecciones, al menos debiera ponerlo a las secciones principales (sectores). Para poner un logo entre en la sección. Si se ha perdido en el espacio privado, pulse sobre Mis Tareas (es como el inicio o índice del espacio privado). A continuación pulse sobre el nombre de la sección.

Verá a la izquierda el panel **Logotipo de la sección**. Pulse sobre el triangulito para desplegar el panel, sobre Examinar para elegir la imagen entre las carpetas de su disco duro y finalmente sobre Subir.

### 3 Artículos o breves

Cree artículos o breves siguiendo las instrucciones del capítulo: Redactando un artículo o una breve. Recuerde que esos artículos o breves, si los ha creado como pruebas, podrá modificarlos siempre que quiera, Si piensa empezar a crear artículos ya en serio, no borre los que hizo de prueba, ya que SPIP no los borra definitivamente de la base de datos (aunque no podamos verlos), en lugar de borrarlos, modifíquelos.

### 4 Sitios referenciados

Al referenciar un sitio, no sólo se pone un enlace a ese sitio, sino que además se pueden obtener (por sindicación) las últimas noticias de ese sitio.

Cuando pulsamos sobre Referenciar un sitio obtenemos el formulario en el que disponemos de dos opciones: de forma automática o manualmente (recomendado).

#### 4.1 Automáticamente



Agregar un sitio:

**Referenciar automáticamente un sitio**

Se puede referenciar rápidamente un sitio Web indicando aquí la dirección del sitio deseado, o la dirección de su archivo de sindicación. SPIP recuperará automáticamente las informaciones correspondientes (título, descripción...).

En este caso no tenemos más que poner la url del sitio y pulsar **Añadir**. SPIP intentará encontrar el nombre y descripción del sitio. En el espacio público sólo aparecerá un enlace a esa web.

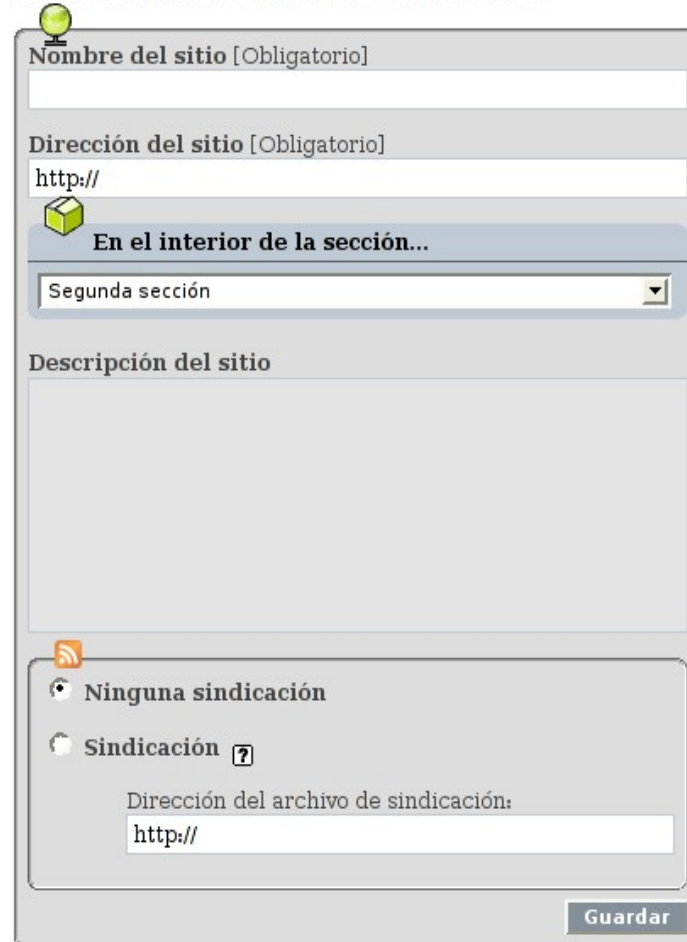
Otra opción es poner la url del archivo de sindicación, entonces en lugar de obtener sólo un enlace al sitio, tendremos además las últimas noticias de ese sitio.

Ejemplos:

- <http://lubrin.org>
- <http://lubrin.org/spip.php?page=backend>

## 4.2 Manualmente

Puedes preferir no usar esta función automática, e indicar tu mismo los elementos concernientes a este sitio...



Nombre del sitio [Obligatorio]

Dirección del sitio [Obligatorio]

En el interior de la sección...

Segunda sección

Descripción del sitio


Ninguna sindicación

Sindicación ?

Dirección del archivo de sindicación:

Guardar

Los campos *Nombre del sitio*, *Dirección del sitio* y *En el interior de la sección ..* son obligatorios. La descripción del sitio es opcional.

Por último podemos elegir si queremos sindicación. Para obtener la url de sindicación de un sitio, puede buscar en esa web el icono , poner el cursor encima y seleccionar 'Copiar la ruta del enlace'.